

Mr. Vicente CACUS.

72

## CHECK AGAINST DELIVERY

Intervención de España – EPU 21Guinea

73; 1'35"

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Guinea y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E. y quiere destacar que su país está viviendo una situación totalmente excepcional debido a la epidemia de Ébola que dificulta la acción del Gobierno en todos los terrenos.

En primer lugar, felicitamos por avances tan significativos como la creación del ministerio de Derechos humanos y libertades civiles, de la Comisión Nacional de Reconciliación y a la unidad de policía especial contra el tráfico de niños.

España reconoce los avances hechos en llevar ante la justicia casos de ejecuciones extrajudiciales, violaciones y torturas, sin embargo la casuística sigue siendo elevada. Por ello, España **recomienda** (1) que redoble los esfuerzos en la lucha contra las ejecuciones extrajudiciales, las violaciones y las torturas, así como la ratificación del Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura.

España reconoce los avances realizados en relación a lo sucedido en septiembre de 2009, en el estado de Guinea, en el que muchas personas fueron asesinadas, mujeres violadas, y se cometieron abusos policiales. Por ello, **recomendamos** (2) llevar ante la justicia a los perpetradores de esta masacre y establecer un mecanismo de protección de testigos para casos especiales.

España anima al gobierno de Guinea a avanzar en su compromiso de prevenir y castigar el tráfico infantil felicitando por los pasos dados y **recomendando** (3) que fortalezca sus sistemas de protección infantil a nivel local, investigue y persiga judicialmente los casos de trabajo y abusos infantil.

Asimismo, **recomendamos** (4) adoptar las medidas necesarias para garantizar legalmente la igualdad de derechos de los niños nacidos de relaciones incestuosas o de relaciones fuera del matrimonio, según el artículo 378 del Código civil.

Finalmente, felicitamos a Guinea por la decisión de adoptar una moratoria en la aplicación de la pena de muerte y **recomendamos** (5) ratificar el II Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.